



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000625-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 001988-2023-SIS/OGAR de la Oficina de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000728-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida norma;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS *“designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”*;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000113-2023-SIS/J, se designó, bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora María Rosa Nelith López Vargas, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio de 2023;

Que, mediante Proveído N° 001988-2022-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000625-2023-



SIS/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, por medio del cual señala que resulta viable dar por concluida la designación de la servidora María Rosa Nelith López Vargas en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000113-2023-SIS/J, dándosele las gracias por los servicios prestados; asimismo, en atención al análisis del perfil propuesto resulta viable designar, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, cargo de libre designación y remoción, clasificado como Directivo Superior en el CAP Provisional de la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 000728-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefatura del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que i) de por concluida la designación de la servidora María Rosa Nelith López Vargas en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 000113-2023-SIS/J, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, ii) designe, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud;

Con los vistos de la Directora General (e) de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-JUS; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la servidora María Rosa Nelith López Vargas en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Ervin Dionisio Castro Cosquillo en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Contabilidad de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- - Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA

Jefa del Seguro Integral de Salud